



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Tercero Promiscuo del Circuito de Sabanalarga
Calle 19 No. 18-47 - Telefax: 8780880

Informe Secretarial

Señor Juez a su Despacho el presente proceso ordinario laboral No. 2019-00023 seguido por ASTRID CUETO CANENCIA a través de apoderado judicial contra el MUNICIPIO DE CANDELARIA, informándole que se encuentra pendiente correr traslado al INCIDENTE DE DESEMBARGO propuesto por la parte demandada.

Sírvase proveer.
Sabalarga - Atlántico, 28 de septiembre de 2.021.
El secretario,

RAFAEL SUAREZ DELGADO

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
28 de septiembre de 2.021**

Visto el informe secretarial que antecede, se le correrá traslado al INCIDENTE DE DESEMBARGO propuesto por parte del apoderado de la parte demandada en el término de tres días (3) días, de acuerdo al artículo 129 del C.G.P., remitido por el artículo 145 del C.P.L., a la parte demandante.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

**RAFAEL ANGEL CARRILLO PIZARRO
El Juez**

Firmado Por:

Rafael Angel Carrillo Pizarro

Palacio de Justicia, Calle 19 No. 18-47
Telefax: 8780880 www.ramajudicial.gov.co
Correo: j03prmpalctosabanalarga@cendoj.ramajudicial.gov.co
Sabalarga – Atlántico. Colombia





Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SICGMA

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Tercero Promiscuo del Circuito de Sabanalarga
Calle 19 No. 18-47 - Telefax: 8780880
Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 003

Sabanalarga - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3eb7d3fabbcfac5060e471711ab6c9b75c1e2a2a2746ef8f166c3098721c7ba4

Documento generado en 08/10/2021 02:41:53 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Palacio de Justicia, Calle 19 No. 18-47
Telefax: 8780880 www.ramajudicial.gov.co
Correo: j03prmpalctosabanalarga@cendoj.ramajudicial.gov.co
Sabanalarga – Atlántico. Colombia

